

Información de Trámite

Nombre Trámite	GESTIÓN DE ASISTENCIA A ECUATORIANOS EN EL EXTERIOR DEPORTADOS O EXPULSADOS HACIA EL ECUADOR
Institución	MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES Y MOVILIDAD HUMANA
Descripción	El Ministerio de Relaciones Exterior y Movilidad Humana, a través de las Misiones Diplomáticas u Oficinas Consulares del Ecuador en el exterior, en coordinación con las Direcciones Zonales a nivel nacional, brinda asistencia, acompañamiento y coordinación para el recibimiento de los ciudadanos ecuatorianos que se encuentran en procesos de retorno forzado, (deportados) hacia el Ecuador, así como orientación a sus familiares.
¿A quién está dirigido?	El Ministerio de Relaciones Exteriores y Movilidad Humana brinda atención y asistencia a ciudadanos ecuatorianos detenidos en el exterior y que se encuentran en proceso de deportación hacia el Ecuador, así como a sus familiares. Dirigido a: Persona Natural - Ecuatoriana.
¿Qué obtendré si completo satisfactoriamente el trámite?	Tipo de Resultado: Acceder a beneficio o servicio. Resultado a obtener: • Orientación y acompañamiento durante el proceso, así como información clara y actualizada sobre la situación del ciudadano. • Se precisa que la decisión final sobre una deportación corresponde exclusivamente al país donde ocurrió la detención, de acuerdo con su legislación interna.

¿Qué necesito para hacer el trámite?

Requisitos Generales:

Para la atención del caso, deberá contar con la siguiente información:

- Nombres completos del ciudadano ecuatoriano.
- Lugar de detención o centro migratorio (si se conoce).
- País y ciudad donde se encuentra detenido.
- Información relevante sobre la situación (fecha aproximada de detención, número de caso si lo tuviere).
- Datos de contacto del familiar o solicitante (teléfono y correo electrónico).

No se requiere la presentación de documentos originales para iniciar la gestión.

¿Cómo hago el trámite?

1. Presentar una solicitud escrita, que puede remitirse por correo electrónico o entregarse de manera presencial en el Consulado del Ecuador en el Exterior o en la Dirección Zonal correspondiente.
2. También puede comunicarse telefónicamente para recibir orientación previa.
3. Una vez recibida la solicitud, un funcionario registrará el caso y brindará acompañamiento durante el proceso.

Canales de atención:

Correo electrónico, Telefónico.

¿Cuál es el costo del trámite?

El trámite no tiene costo

¿Dónde y cuál es el horario de atención?

Contacto para atención ciudadana

- **Contacto:** Direcciones Zonales en el Ecuador y Consulados en el Exterior

Enlace en el Ecuador:

<https://www.cancilleria.gob.ec/2020/07/30/direccioneszonales/>

Nota: Ingrese al enlace y remita su comunicación a la Dirección Zonal más cercana a su domicilio.

Enlace en el Exterior: <https://www.cancilleria.gob.ec/2021/05/11/embajadas-y-consulados-en-el-exterior/>

Nota: Ingrese al enlace y remita su comunicación al Consulado más cercano a su domicilio.

Base Legal

- [Reglamento a la Ley Orgánica de Movilidad Humana 2023](#). Art. 7.
- [Ley Orgánica de Movilidad Humana 2023](#). Art. 21, 23, 24, 26 y 30.

Contacto para atención ciudadana

Funcionario/Dependencia: Dirección de Protección a Ecuatorianos en el Exterior

Correo Electrónico: dapee@cancilleria.gob.ec

Teléfono: 593 02 2993200 ext 14001–17001–18001–15001–13001-23001

Transparencia

Año	Mes	Volumen de Quejas	Volumen de Atenciones
2026	01	0	915
2025	12	0	1146
2025	11	0	805
2025	10	0	999
2025	09	0	1104
2025	08	0	894
2025	07	0	670
2025	06	0	723

Año	Mes	Volumen de Quejas	Volumen de Atenciones
2025	05	0	542
2025	04	0	574
2025	03	0	638
2025	02	0	724
2025	01	0	47
2024	12	0	1101
2024	11	0	812
2024	10	0	1002
2024	09	0	1477
2024	08	0	920
2024	07	0	2158
2024	06	0	1489
2024	05	0	2087
2024	04	0	1346
2024	03	0	643
2024	02	0	738
2024	01	0	384
2023	12	0	363
2023	11	0	568
2023	10	0	683
2023	09	0	1421
2023	08	0	1030
2023	07	0	454
2023	06	0	2145

Año	Mes	Volumen de Quejas	Volumen de Atenciones
2023	05	0	2368
2023	04	0	4517
2023	03	0	1880
2023	02	0	2718
2023	01	0	2718
2022	12	0	1488
2022	11	0	3834
2022	10	0	286
2022	09	0	585
2022	08	0	292
2022	07	0	345
2022	06	0	339
2022	05	0	193
2022	04	0	74
2022	03	0	206
2022	02	0	127
2022	01	0	46
2021	12	0	204
2021	11	0	177
2021	10	0	509
2021	09	0	1266
2021	08	0	609
2021	07	0	406
2021	06	0	505

Año	Mes	Volumen de Quejas	Volumen de Atenciones
2021	05	0	840
2021	04	0	647
2021	03	0	276
2021	02	0	507
2021	01	0	723
2020	12	0	449
2020	11	0	244
2020	10	0	337
2020	09	0	306
2020	08	0	268
2020	07	0	228
2020	06	0	158
2020	05	0	173
2020	04	0	240
2020	03	0	229
2020	02	0	546
2020	01	0	223
2019	12	0	236
2019	11	0	340
2019	10	0	317
2019	09	0	73
2019	08	0	26
2019	07	0	128

Año	Mes	Volumen de Quejas	Volumen de Atenciones
2019	06	0	177
2019	05	0	78
2019	04	0	89
2019	03	0	99
2019	02	0	101
2019	01	0	381